

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

19196 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "Servicios Submarinos del Atlántico, S.L.U.", para la ocupación de 308,50 m2 de una nave ubicada en el Muelle de Ribera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, que será destinada a almacén de apoyo a la prestación de servicios submarinos de inspección y mantenimiento de instalaciones e infraestructuras portuarias.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 20 de marzo de 2019, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "Servicios Submarinos del Atlántico, S.L.U.", para la ocupación de 308,50 m2 de una nave ubicada en el Muelle de Ribera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, que será destinada a almacén de apoyo a la prestación de servicios submarinos de inspección y mantenimiento de instalaciones e infraestructuras portuarias, bajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

- Plazo, hasta el 1 de abril de 2023.

- Tasa de ocupación cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de seis mil ciento sesenta y cinco euros con ocho céntimos (6.165,08 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

- Tasa de actividad cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de mil ciento sesenta y siete euros con ochenta y nueve céntimos (1.167,89 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de abril de 2019.- Presidente, Pedro Suárez López de Vergara.

ID: A190023281-1